

Distr.  
GENERAL

E/CN.3/1993/23  
1º de febrero de 1993  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

COMISION DE ESTADISTICA  
27º período de sesiones  
22 de febrero a 3 de marzo de 1993  
Tema 15 b) del programa provisional\*

CUESTIONES RELACIONADAS CON LOS PROGRAMAS:  
OBJETIVOS Y PLANIFICACION DE LOS PROGRAMAS

Planes de las organizaciones internacionales en la  
esfera de la estadística

Informe del Secretario General

Resumen

En el presente informe se ofrece información actualizada sobre las actividades futuras en materia de estadística de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y de varias organizaciones internacionales que no forman parte del sistema. Sólo se abordan los cambios importantes programados en las actividades de las organizaciones, es decir, las actividades nuevas, las actividades que han de suprimirse y las actividades que han de modificarse considerablemente.

---

\* E/CN/3/1993/1.

## INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
INTRODUCCION . . . . .	1 - 9	4
I. RESUMEN DE LOS PLANES EN SECTORES PARTICULARES DE ESTADISTICAS . . . . .	10 - 146	6
A. Estadísticas demográficas y sociales . . . . .	10 - 59	6
1. Población . . . . .	10 - 13	6
2. Vivienda . . . . .	14 - 17	7
3. Trabajo . . . . .	18 - 30	8
4. Educación . . . . .	31 - 33	10
5. Cultura y comunicación de masas . . . . .	34	11
6. Salud . . . . .	35 - 41	11
7. Distribución del ingreso y consumo . . . . .	42 - 44	12
8. Vigilancia de la pobreza . . . . .	45 - 51	13
9. Papel de la mujer . . . . .	52 - 53	14
10. Otras estadísticas sociales, demográficas y conexas . . . . .	54 - 59	14
B. Estadísticas económicas . . . . .	60 - 106	15
1. Agricultura . . . . .	60 - 63	15
2. Estadísticas industriales . . . . .	64 - 66	16
3. Energía . . . . .	67 - 68	16
4. Servicios . . . . .	69 - 73	17
5. Comercio internacional . . . . .	74 - 81	18
6. Transporte . . . . .	82 - 83	19
7. Comunicaciones y turismo . . . . .	84 - 87	19
8. Dinero y banca, tipos de interés y otras finanzas privadas, finanzas del sector público, balanza de pagos y deuda externa, tipos de cambio y movimiento de capital . . . . .	88 - 91	20

/...

INDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
9. Precios, incluido el Programa de Comparación Internacional . . . . .	92 - 96	21
10. Propiedad industrial . . . . .	97	22
11. Ciencia y tecnología . . . . .	98	22
12. Cuentas nacionales . . . . .	99 - 105	22
13. Otras estadísticas económicas . . . . .	106	24
C. Otras estadísticas . . . . .	107 - 146	24
1. Medio ambiente . . . . .	107 - 112	24
2. Fomento de la capacidad estadística y capacitación . . . . .	113 - 139	25
3. Otras estadísticas n.c.p. . . . .	140 - 146	31
II. RESUMEN DE LOS PLANES EN TRES ESFERAS FUNCIONALES . . . . .	147 - 171	32
A. Clasificaciones . . . . .	147 - 151	32
B. Coordinación . . . . .	152 - 159	33
C. Adelantos tecnológicos y bases de datos . . . . .	160 - 171	34
III. TEMAS DE DEBATE . . . . .	172	37

## INTRODUCCION

1. En el presente informe se ofrece a la Comisión un resumen de las actividades futuras en materia de estadística de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y de varias organizaciones internacionales que no pertenecen al sistema.
2. El informe abarca forzosamente temas seleccionados, debido a la limitación estricta en cuanto a las páginas impuestas a los documentos de períodos de sesiones. El período que abarca el plan varía para la mayoría de las organizaciones. En el caso de la División de Estadística de las Naciones Unidas, la Comisión dispone del plan de mediano plazo para el período 1992-1997 (A/45/6 (Prog. 24)) y el proyecto de revisiones del plan de mediano plazo para el período 1992-1997 (A/47/6 (Prog. 24)). Otros informes que la Comisión tiene también ante sí contienen información adicional sobre los planes de las organizaciones. Se abordan las nuevas actividades y las actividades que se han suprimido o se han modificado considerablemente. No se recogen en general las actividades permanentes, de rutina, tales como la publicación periódica de materiales, ni otras actividades que no han cambiado desde el 26º período de sesiones de la Comisión.
3. Dado que la Comisión tiene a su disposición la parte relativa a las estadísticas del plan de mediano plazo de las Naciones Unidas y del proyecto de revisiones, no se ha incluido en el presente informe una exposición completa de los planes relativos a la División de Estadística de la Secretaría de las Naciones Unidas. En vez de ello, bajo cada epígrafe se hace referencia a los distintos documentos pertinentes que la Comisión tiene ante sí que complementan los documentos que contienen el plan de mediano plazo y las revisiones al mismo.
4. En el presente informe se han incluido los órganos, organizaciones y organismos siguientes: División de Estadística de la Secretaría de las Naciones Unidas, Comisión Económica para Europa (CEPE), Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP), Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Comisión Económica para África (CEPA), Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO), Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social (UNRISD), Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat), Organización Internacional del Trabajo (OIT), Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), Organización Mundial de la Salud (OMS), Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional (FMI), Unión Postal Universal (UPU), Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT), Oficina de Estadística de las Comunidades Europeas (EUROSTAT), Organización Mundial de Turismo (OMT), Instituto Interamericano de Estadística.
5. El informe ha sido estructurado por temas con arreglo a lo solicitado por el Grupo de Trabajo sobre programas de estadísticas internacionales y coordinación en su 15º período de sesiones (véase E/CN.3/1993/21, anexo II, párr. 45). La clasificación utilizada es la clasificación de programas

del Comité Administrativo de Coordinación (CAC), que se utiliza generalmente en el sistema de las Naciones Unidas para presentar información sobre los programas a escala de todo el sistema. Cuando la información suministrada por las organizaciones para el presente informe estaba estructurada sobre la base de una organización, dicha información fue utilizada y reorganizada. Se hizo frente a algunas dificultades en materia de clasificación y al reflejar declaraciones de tipo general de las organizaciones. Las decisiones se adoptaron en forma pragmática.

6. Las decisiones fueron las siguientes:

a) En general, cada tema de información fue colocado solamente en un tema de la clasificación. Se hicieron algunas excepciones para aumentar la claridad. Por ejemplo, algunos temas de la OIT se colocaron bajo los epígrafes trabajo y población, trabajo e ingreso y trabajo y precios. La información sobre contabilidad del medio ambiente se colocó bajo el epígrafe cuentas nacionales y medio ambiente. Las actividades relativas a la medición de la contribución de la mujer se colocaron bajo el epígrafe relativo a la mujer y las cuentas nacionales. Algunas actividades de la FAO se colocaron bajo el epígrafe relativo a la agricultura y el comercio;

b) El texto que figura bajo cada tema de la clasificación fue estructurado por organizaciones con arreglo a un orden fijo de organizaciones;

c) Las cuestiones relacionadas con muchos temas, como los anuarios de estadística, se colocaron bajo el epígrafe relativo a otras estadísticas;

d) Todos los seminarios, los cursos prácticos, las encuestas por hogares, la capacitación y las misiones de cooperación técnica se colocaron bajo el epígrafe "Aumento de la capacidad y capacitación en materia de estadística", salvo cuando era claro que un seminario o curso práctico tenía por fin el desarrollo metodológico, en cuyo caso se colocó bajo el epígrafe correspondiente a esa cuestión. En algunos casos el objetivo no era claro, y el tema se incluyó bajo el epígrafe "Aumento de la capacidad y capacitación en materia de estadística". Todas las actividades de cooperación técnica se colocaron bajo el epígrafe "Aumento de la capacidad y capacitación en materia de estadística", no bajo el epígrafe particular correspondiente. Las reuniones de las conferencias regionales de estadísticos, los organismos estadísticos rectores de los organismos especializados y otras reuniones parecidas se incluyeron también bajo el epígrafe "Aumento de la capacidad y capacitación en materia de estadística". Toda la sección fue estructurada con arreglo al orden fijo de organizaciones;

e) Los productos y actividades relacionados con productos básicos particulares, con inclusión de datos mixtos sobre comercio, producción, precios y consumo, se colocaron bajo el epígrafe "Otras estadísticas económicas";

f) Los censos de población y de vivienda se colocaron bajo el epígrafe "Población".

7. Se crearon tres grupos especiales para las esferas funcionales de Clasificación, Cambios tecnológicos y bases de datos y Coordinación. Esto se hizo en general duplicando la información importante procedente de las partidas

correspondientes a cada cuestión. Esto da idea de las actividades realizadas en esas tres esferas de actividad, que como es sabido interesan a la Comisión.

8. El informe es selectivo y contiene información sobre los planes que las organizaciones consideraban como de máxima importancia en el marco de su labor total en el período a que se hace referencia. El informe no contiene una exposición global de los planes correspondientes a cada epígrafe.

9. En el informe que ha de presentarse a la Comisión en su 28° período de sesiones pueden introducirse mejoras sobre la base de las observaciones hechas en el presente período de sesiones y de las deliberaciones del Subcomité de Actividades Estadísticas del CAC y el Grupo de Trabajo.

## I. RESUMEN DE LOS PLANES EN SECTORES PARTICULARES DE ESTADISTICAS

### A. Estadísticas demográficas y sociales

#### 1. Población

##### División de Estadística de la Secretaría de las Naciones Unidas

10. Para los planes futuros de la División de Estadística de la Secretaría de las Naciones Unidas, véase el informe del Secretario General sobre las estadísticas demográficas y sociales, con inclusión de estadísticas sobre el adelanto de la mujer (E/CN.3/1993/12).

##### Comisión Económica para Africa (CEPA)

11. Las actividades de la Comisión incluirán la preparación y elaboración de publicaciones técnicas y directrices sobre conceptos, definiciones y clasificaciones utilizadas en los censos de población y encuestas demográficas en Africa.

##### Comisión Económica para Europa (CEPE)

12. La Conferencia de Estadísticos Europeos ha reconocido la importancia de las estadísticas de migración.

##### Organización Internacional del Trabajo (OIT)

13. En la serie de fuentes y métodos estadísticos se publicará una edición revisada del volumen 5, sobre población. El cuarto ciclo de la estimación y proyección de la población económicamente activa de la OIT se efectuará utilizando nuevas metodologías y nuevas formas de presentación de datos, con normas para la actualización frecuente. El programa forma parte de un esfuerzo colectivo de varios organismos de las Naciones Unidas (Naciones Unidas, FAO, UNESCO y OIT), destinado a elaborar estimaciones y proyecciones mundiales sobre temas relacionados con la población. La OIT elaborará bases de datos especiales que se utilizarán para iluminar cuestiones laborales determinadas, por ejemplo, la actividad económica de los niños.

## 2. Vivienda

### División de Estadística de la Secretaría de las Naciones Unidas

14. Para los planes futuros de la División de Estadística de la Secretaría de las Naciones Unidas, véase el informe del Secretario General sobre las estadísticas demográficas y sociales, con inclusión de estadísticas sobre el adelanto de la mujer (E/CN.3/1993/12).

### Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

15. Los datos procedentes del cuestionario sobre asentamientos humanos (véase E/CN.3/1993/12, párr. 38) formarán la fuente principal del Anexo estadístico del segundo Informe mundial sobre los asentamientos humanos, que se publicará a fines de 1995. Otra fuente importante del Anexo estadístico estará constituida por los datos reunidos a nivel de ciudades y centros urbanos como parte del programa de datos sobre las ciudades. El programa mencionado originará también una serie de murales de divulgación que reflejarán los problemas urbanos apremiantes en grupos particulares de ciudades.

16. El Centro continuará su labor estadística relacionada con la supervisión de la Estrategia Mundial de Vivienda hasta el año 2000 ensayando sobre el terreno los indicadores básicos y examinando continuamente la metodología. Análogamente, como parte de las actividades del proyecto experimental para Kenya, se revisará el cuestionario de datos sobre las ciudades teniendo en cuenta los resultados de los ensayos y se organizará una encuesta por muestreo para la reunión de datos no abarcados por los instrumentos existentes de reunión de datos. En relación con el establecimiento de un sistema de reunión mundial de datos urbanos o sobre ciudades, el Centro comenzó a colaborar con la Red de Investigaciones Urbanas de la Comunidad Europea, el Instituto Internacional de Estadística (IIE) y la Unión Internacional de Autoridades Locales (UIAL). Se prevé enviar un cuestionario sobre el subconjunto de datos urbanos a todas las ciudades que cuenten con una población de más de 100.000 habitantes, para reunir datos que permitan publicar una nueva edición del Statistical Yearbook of Large Towns.

17. En lo que respecta al desarrollo de la base de datos estadísticos, el Centro revisará la segunda versión de la base de datos estadísticos sobre asentamientos humanos (HSDB.stat), teniendo en cuenta las tecnologías más recientes de interfaz con los usuarios y de bases de datos. El nuevo programa de computadora para la base de datos para acceder a los documentos almacenados y manejar las notas de pie de página. Los trabajos relacionados con la versión 3 de la base de datos HSDB.stat deberán completarse a fines de 1993. Para esa fecha la creación del programa de computadora para la base de datos urbanos del CNUAH habrá llegado a la etapa de ensayo de la versión beta.

### 3. Trabajo

CEPAL

18. Se llevarán a cabo estudios sobre el trabajo. La CEPAL colaborará en las investigaciones que se realizan con arreglo al programa regional del empleo para América Latina y el Caribe.

OIT

19. Para los planes futuros de la OIT, véase el informe de la Oficina Internacional del Trabajo sobre la revisión de la Clasificación Internacional de la Categoría en el Empleo (CICE) (E/CN.3/1993/8). Además, en preparación de la próxima Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, que se celebrará posiblemente en 1997 o 1998, se propone examinar las prácticas nacionales y hacer análisis preliminares para elaborar normas de medición de los ingresos derivados del empleo, el tiempo de trabajo y el subempleo, así como el sistema de contabilidad del trabajo, los accidentes del trabajo y las enfermedades profesionales y la utilización de estadísticas de los registros administrativos en el futuro.

20. Ingresos derivados del empleo y tiempo de trabajo. Las normas actuales de la OIT sobre estadísticas del salario y las horas de trabajo se limita al empleo remunerado (asalariados y empleados a sueldo). La resolución sobre la promoción del empleo por cuenta propia aprobada por la Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo en 1990 y la labor realizada en relación con las estadísticas del ingreso derivado del empleo y de la falta de trabajo para la 15a. Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, han puesto de relieve la necesidad de volver a examinar y ampliar las directrices vigentes, de manera que sean válidas para toda la fuerza de trabajo empleada y compatible con el sistema de estadísticas del trabajo.

21. Subempleo. Las normas internacionales sobre estadísticas del subempleo han resultado insuficientes y difíciles de aplicar. Deberán revisarse, habida cuenta de los nuevos métodos que se han creado en determinados países. Esta revisión es especialmente necesaria dadas las necesidades de los países en transición de una economía centralizada a la economía de mercado. Además para los países en desarrollo sigue siendo necesario complementar sus estadísticas del empleo y el desempleo con datos sobre el subempleo, a fin de que quede reflejada adecuadamente la situación de su mercado laboral.

22. Sistema de contabilidad del trabajo. Hasta el presente, la mayoría de las estadísticas del trabajo se han preparado por temas. Pese a que se han logrado grandes adelantos en su preparación, sería conveniente integrarlas en un conjunto, particularmente en relación con el tema fundamental del empleo, el ingreso derivado del empleo y el tiempo de trabajo. El sistema de contabilidad del trabajo es uno de los instrumentos para lograr esa integración. Se propone que continúen estos trabajos con el objetivo concreto de formular los elementos básicos del sistema de manera que se puedan cuantificar de forma experimental en determinados países.

23. Accidentes del trabajo y enfermedades profesionales. Durante el pasado decenio, los comités industriales en algunas de sus conclusiones y resoluciones, así como las organizaciones internacionales, en reiteradas ocasiones insistieron en la necesidad de mejorar las estadísticas nacionales sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales. La información sobre los accidentes del trabajo y las enfermedades profesionales es uno de los conjuntos básicos de las estadísticas del trabajo señalados en la Convención sobre Estadísticas del Trabajo de 1985 (No. 160) y es importante que las directrices más recientes establecidas bajo los auspicios de la OIT (artículo 2) se utilicen tanto como lo permitan los conocimientos y las técnicas estadísticas actuales. Por esa razón, se propone que comiencen los trabajos de revisión de las actuales directrices durante 1994-1995, con miras a formular propuestas que se examinarían en una de las conferencias internacionales de estadísticos del trabajo futuras.

24. Utilización estadística de los registros administrativos relacionados con el trabajo. Entre las tres principales fuentes de estadísticas del trabajo, se destaca la labor realizada por la OIT en la realización de encuestas por hogares o sobre personas (por ejemplo, encuestas de la fuerza de trabajo), y las relacionadas con empresas o instituciones (por ejemplo, encuestas sobre el empleo y los ingresos). En esta labor progresiva no se ha prestado la misma atención a los registros administrativos que son la tercera fuente principal de estadísticas del trabajo. Se propone el examen de una amplia diversidad de sistemas de registros administrativos relacionados con el trabajo, con miras a determinar la viabilidad de establecer normas internacionales para su utilización futura en la esfera de las estadísticas.

25. En la serie Fuentes y Métodos Estadísticos se publicará una edición revisada del volumen 2, sobre salarios, ampliada para abarcar los costos de la mano de obra; y empezará a prepararse otro volumen que tratará sobre la encuesta relacionada con los salarios por categorías de empleo y las horas de trabajo, realizada en octubre por la OIT.

26. La Oficina ampliará sus actividades encaminadas a eliminar las deficiencias en la información y la heterogeneidad de las series nacionales mediante la preparación de estimaciones internacionalmente comparables, lo que reforzará la capacidad analítica de la Oficina en su conjunto. Proseguirán los trabajos que se están llevando a cabo para preparar y publicar series anuales de estimaciones sobre el empleo y el desempleo en un formato normalizado. Asimismo, comenzarán los trabajos relacionados con la producción de estimaciones internacionalmente comparables de las huelgas y los paros forzosos, los salarios por categoría de empleo, los salarios reales y el costo de la mano de obra.

27. Bases de datos especiales. La falta de datos sobre determinados temas de interés para los Estados miembros ha llevado a la Oficina a adoptar medidas correctivas para establecer bases de datos especiales que, si bien no forman parte aún del programa ordinario de difusión de información de la OIT, se utilizarán para suministrar información acerca de determinadas cuestiones laborales, por ejemplo, el ingreso y los gastos de los hogares, el nivel de instrucción de la fuerza de trabajo, los salarios mínimos establecidos por la ley, el empleo en el sector público, la cantidad de afiliados en los sindicatos, el empleo en el sector no estructurado y la actividad económica infantil.

28. A principios de 1995 se organizará una reunión de expertos en estadísticas del trabajo sobre la medición del subempleo, uno de los temas que tal vez se examine en la 16a. Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, que se celebrará en 1997 o 1998. Por largo tiempo se ha reconocido la necesidad de poder medir el subempleo, además del empleo y el desempleo, a fin de tener una visión adecuada de la situación del mercado laboral, sobre todo en los países en desarrollo y en los países en transición de una economía centralizada a la economía de mercado, así como en países con economía de mercado de altos ingresos. Esta preocupación quedó recogida en la resolución sobre la población económicamente activa, el empleo, el desempleo y el subempleo, aprobada por la 13a. Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, celebrada en 1982. Las directrices para la medición del subempleo han resultado inadecuadas y difíciles de aplicar. En los últimos tiempos se han elaborado nuevos métodos para realizar esas mediciones que parecen más adecuados y se basan en el concepto de la insuficiencia del ingreso. La reunión de expertos, en la que participarán representantes de distintos sectores sociales, examinará estos acontecimientos, lo que permitirá elaborar un proyecto de resolución que se presentará a la Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo.

29. Si se pusieran a disposición recursos adicionales, la Oficina emprendería las actividades siguientes:

Productividad. Se haría todo lo posible para preparar una sólida estructura que permitiera elaborar medidas relacionadas con la productividad, como se propone en la Recomendación 1985 (1970) sobre estadísticas del trabajo, y a la que se atribuye máxima prioridad en la resolución relativa a las estadísticas de la productividad, aprobada por la Conferencia Internacional del Trabajo en su 71º período de sesiones celebrado en 1985, lo cual permitiría formular directrices sobre conceptos, definiciones y metodologías para la preparación de estadísticas de la productividad.

30. Modernización de los sistemas de reunión y difusión de datos. La principal base de datos estadísticos, LABORSTA, establecida originalmente en 1979, requiere actualización de manera que preste un mejor servicio a los usuarios y permita un acceso más fácil. Estas bases de datos, así como todas las aplicaciones de computadora correspondientes, tendrán que convertirse a la versión más reciente del Sistema de Análisis Estadísticos, que ha dejado de ser un simple programa de computadora en materia de estadística para convertirse en un sistema de gestión de bases de datos. De igual modo, la información metodológica que actualmente se almacena para la serie Fuentes y Métodos Estadísticos deberá dejar de ser un banco de datos para convertirse en una base de datos que podría utilizarse para la difusión de los textos.

#### 4. Educación

OIT

31. La OIT establecerá bases de datos especiales que se utilizarán para suministrar información acerca de ciertas cuestiones relacionadas con el trabajo, por ejemplo, el nivel de instrucción de la fuerza de trabajo.

UNESCO

32. Las actividades se orientarán a perfeccionar y actualizar las metodologías que sea menester, por ejemplo, en relación con la terminología y la medición, la determinación, la reunión y el procesamiento de datos. Se actualizarán o prepararán manuales y guías y se adoptarán medidas especiales para asegurar una aplicación y utilización más amplias de los instrumentos de fijación de normas de la UNESCO relacionados con la reunión de estadísticas a nivel internacional.

33. Durante la primera etapa del plan, se harán estudios a fondo sobre investigación y desarrollo en la enseñanza superior. En la segunda etapa, se contemplará la realización de estudios y encuestas a fondo para evaluar los niveles de alfabetización y la práctica de los idiomas y los deportes, mientras que en la tercera etapa se emprenderá la labor estadística relativa a la enseñanza de adultos y a la capacitación permanente de los científicos e ingenieros.

#### 5. Cultura y comunicación de masas

UNESCO

34. Para un resumen de los planes futuros de la UNESCO en esta esfera, véase el párrafo 32 supra. También durante la primera etapa del plan, se emprenderán investigaciones para determinar y cuantificar los datos adicionales fundamentales sobre industrias de la cultura.

#### 6. Salud

OMS

35. En materia de salud, las actividades estadísticas se han reorientado en el sentido de apoyar el nuevo paradigma relativo a las medidas de salud pública. En lo esencial, este nuevo paradigma tiene como objetivo asegurar que los Estados miembros alcancen las metas de salud para todos y, por consiguiente, se logre la salud para toda la población del mundo en todas las etapas de su ciclo biológico. De esa manera se atribuirá la máxima prioridad a las actividades estadísticas siguientes.

36. Basándose en una estructura común, la OMS prestará asistencia a los Estados miembros para que lleven a cabo el tercer examen de la aplicación de sus estrategias de salud para todos en 1994. La secretaría de la OMS preparará el tercer informe mundial sobre vigilancia de la salud a partir de los informes nacionales, las síntesis y los resultados regionales derivados de los análisis a fondo y de determinados estudios. Se prevé que este proceso de vigilancia contribuya asimismo al examen de la consecución de los objetivos establecidos en la Cumbre Mundial en favor de la Infancia que se realizará a mitad de período.

37. Para llevar a cabo un análisis más fiable de las relaciones entre salud y otros sectores conexos, proseguirán los trabajos de preparación de procedimientos y mecanismos eficaces para iniciar y establecer bases de datos sobre morbilidad, recursos humanos de los sistemas de salud, instalaciones de atención médica y discapacidad.

38. Con la introducción de la décima revisión de la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE-10) en enero de 1993, la OMS prestará asesoramiento, proporcionará directrices y organizará cursos de capacitación sobre su utilización para los Estados miembros, además prestará apoyo técnico para la preparación de versiones en los idiomas nacionales. Se apoyará a los especialistas y a las organizaciones no gubernamentales en la preparación de aplicaciones especiales basadas en esta décima revisión de la Clasificación Internacional de Enfermedades. Los Estados miembros recibirán apoyo en la aplicación de la Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías, que se revisará en 1993.

39. El mejoramiento de la difusión de datos compilados por la OMS será una de las actividades principales. La base de datos sobre mortalidad y otras bases de datos correspondientes que mantienen los programas técnicos de la OMS se pondrán a disposición de los Estados miembros por medio de equipos electrónicos que permitan el acceso directo a la información publicable.

40. La creación de indicadores sobre salud seguirá recibiendo máxima prioridad. Dado que cada vez se comprende más que el estado de salud de una población es uno de los aspectos importantes de la labor de vigilancia, la medición del estado de salud es decisiva. Por esa razón, proseguirá activamente la elaboración de indicadores apropiados y la formulación de métodos estadísticos requeridos para obtenerlos.

41. Con miras a examinar y promover ideas para la evaluación de las tendencias futuras y para la investigación del desarrollo de la salud en el futuro, la OMS llevará a cabo en 1993 consultas mundiales sobre la salud en el futuro.

## 7. Distribución del ingreso y consumo

### Comisión Económica para Europa

42. Se está contemplando actualmente la posibilidad de atribuir máxima prioridad a la elaboración de estadísticas sobre el ingreso de los hogares que sean comparables internacionalmente.

### Comisión Económica para América Latina (CEPAL)

43. Se llevarán a cabo estudios acerca de las estimaciones de la distribución de ingresos.

### Organización Internacional del Trabajo (OIT)

44. La organización establecerá bases de datos especiales que se utilizarán para suministrar información acerca de ciertas cuestiones relacionadas con el trabajo, por ejemplo, los ingresos y los gastos de los hogares.

## 8. Vigilancia de la pobreza

### División de Estadística de las Naciones Unidas

45. Para los planes futuros de la División de Estadística en esta esfera, veáanse el informe conjunto del Secretario General y el Banco Mundial acerca de los progresos alcanzados en el Programa para desarrollar de la capacidad nacional de efectuar encuestas por hogares (PCNEH), el programa sobre los aspectos sociales del ajuste (ASA) y el Estudio de Medición de Niveles de Vida (EMNV) (E/CN.3/1993/18), el informe sobre cuestiones relacionadas con el programa para desarrollar de la capacidad nacional de efectuar encuestas por hogares (PCNEH), el programa sobre los aspectos sociales del ajuste (ASA) y el Estudio de Medición de los Niveles de Vida (EMNV) (E/CN.3/1993/19), y el informe del Secretario General sobre el programa para supervisar el logro de los objetivos sociales en el decenio de 1990 y trabajos metodológicos conexos (E/CN.3/1993/20).

### Comisión Económica para Asia y el Pacífico (CESPAP)

46. El subprograma se reorientará en cierta medida para prestar atención a las necesidades prioritarias en materia de estadísticas del programa de trabajo relacionado con la mitigación de la pobreza. En las actividades de la secretaría se observará un aumento de los esfuerzos para medir los niveles de vida a nivel microeconómico.

### Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

47. Se llevarán a cabo estudios sobre las situaciones de pobreza.

### UNCTAD

48. De conformidad con la decisión adoptada por la UNCTAD, en su octavo período de sesiones de crear un comité permanente sobre mitigación de la pobreza y sobre el desarrollo del sector de los servicios, se intensificarán los esfuerzos para revisar los actuales indicadores de pobreza.

### Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social

49. Para los planes futuros del Instituto en esta esfera, véase el informe del Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social sobre las modalidades de consumo y los aspectos cualitativos del desarrollo (E/CN.3/1993/16).

### Organización Internacional del Trabajo (OIT)

50. De contar con recursos adicionales, la Oficina se encargaría de las siguientes actividades sobre medición del nivel de pobreza. Si bien la medición de la pobreza no contribuye en modo alguno a su erradicación, es un instrumento indispensable para la formulación de políticas y la vigilancia de sus efectos (que suelen ser difíciles de detectar por simple conjetura), así como para determinar los grupos prioritarios (que tal vez no sean siempre los que se suelen considerar como tales). Se elaborarán proyectos de normas sobre técnicas para determinar los límites de pobreza a nivel nacional. Con estas normas se

logrará que los organismos nacionales de estadística definan los límites de pobreza correspondientes a cada país y compilen indicadores de pobreza para el país y sus regiones, además se podrá prestar asistencia a estos organismos.

#### Banco Mundial

51. Con miras a lograr sus objetivos de reducción de la pobreza, el Banco continuará haciendo hincapié en la necesidad de reunir datos por medio de encuestas integradas por hogares y en el análisis de esos datos con una firme orientación hacia la política.

### 9. Papel de la mujer

#### División de Estadística de las Naciones Unidas

52. Para los planes futuros en esta esfera, véase el informe del Secretario General sobre estadísticas demográficas y sociales, incluidas las estadísticas sobre el adelanto de la mujer (E/CN.3/1993/12).

#### Comisión Económica para Europa

53. La Conferencia reconoció la importancia de las estadísticas sobre la mujer.

### 10. Otras estadísticas sociales, demográficas y conexas

#### División de Estadística

54. Para los planes futuros en esta esfera, véase el informe del Secretario General sobre estadísticas demográficas y sociales, incluidas las estadísticas sobre el adelanto de la mujer (E/CN.3/1993/12).

#### CEPE

55. La Conferencia reconoció la importancia de determinadas esferas de las estadísticas sociales y demográficas (por ejemplo, las estadísticas sobre la mujer y la migración), y se prevé que en su próximo período de sesiones del plenario examine las posibilidades de aumentar la prioridad que se atribuye a su labor en materia de estadísticas sociales y demográficas.

#### CESPAP

56. En las actividades de la secretaría se observará un aumento del interés en los aspectos cualitativos del desarrollo, incluida la justicia social.

#### CEPAL

57. Se llevarán a cabo estudios de los indicadores sociales. Asimismo, se publicarán informes anuales sobre la evolución de la situación social en América Latina y el Caribe. Continuará la labor relativa a los métodos estadísticos y a las técnicas para medir las condiciones de vida.

CEPA

58. Entre las actividades figurará la publicación de materiales sobre estadísticas sociales y estadísticas demográficas, así como documentación técnica sobre la aplicación y el análisis de los datos de las encuestas por hogares que interesen a la región de Africa.

CESPAO

59. Durante el período comprendido entre 1994 y 1997 se preparará una serie de estudios sobre estadísticas sociales en la región de la CESPAAO para la evaluación de la situación actual de esas estadísticas y su orientación futura.

## B. Estadísticas económicas

### 1. Agricultura

CEPE

60. Se está contemplando la posibilidad de atribuir máxima prioridad a la elaboración de estadísticas de las actividades agrícolas.

FAO

61. Se hará hincapié en el pleno desarrollo del Centro Mundial de Información Agrícola de la FAO que suministrará estadísticas de calidad aceptable a los usuarios dentro y fuera de la FAO. En ese caso se tendrá en consideración el desarrollo de la tecnología moderna de difusión, la determinación amplia de las necesidades de datos de los usuarios y una evaluación a fondo de la calidad y la puntualidad de la información estadística que almacenarán y recuperarán los usuarios.

62. Se intensificarán los esfuerzos para alentar a los países en desarrollo a que lleven a cabo sus censos de agricultura en el marco del Programa de la FAO para el censo mundial de agricultura del decenio de 1990. Se considerará la posibilidad de mejorar los sistemas de censos y encuestas agrícolas y la utilización de una red de microcomputadoras para mejorar la calidad y la puntualidad de los datos. Si mejora la situación financiera proseguirán las siguientes actividades: creación de un sistema de procesamiento de datos basado en computadoras personales, publicación de la serie a largo plazo sobre producción agrícola y ganadera per cápita y de las estadísticas de bolsillo de la FAO, estado de situación de la alimentación media, manuales sobre estadísticas ganaderas, técnicas de muestreo, estadísticas sobre el uso de la tierra y metodología de los censos agrícolas. Un nuevo elemento de programa serán las estadísticas del medio ambiente relacionadas con la agricultura. Sin embargo, debido a la situación financiera de la FAO, se aplazarán hasta después de 1993 actividades como las estadísticas de la circulación del comercio por origen y destino (matrices comerciales), balances de piensos, estadísticas sobre costos y márgenes de comercialización, aplicación de la telemetría a las estadísticas sobre el uso de la tierra y la publicación de la sexta Encuesta alimentaria mundial.

Oficina de Estadística de las Comunidades Europeas

63. La reforma de las dos principales esferas de financiación de la Comunidad, la política agrícola común y los fondos estructurales, requerirá el perfeccionamiento de los sistemas de supervisión de las estadísticas agrícolas y regionales respectivamente.

2. Estadísticas industriales

División de Estadística de las Naciones Unidas

64. Para los planes futuros en esta esfera, véase el informe del Secretario General sobre el Programa Mundial de Estadísticas Industriales (E/CN.3/1993/9).

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUUDI)

65. En el programa de trabajo sobre estadísticas habrá que hacer algunas adiciones o introducir cambios de suma importancia durante el período 1992-1993. Entre los cambios de menor importancia en la orientación de las prioridades figuran los siguientes:

a) La reunión de información detallada a fin de mejorar la comparabilidad internacional y la puntualidad;

b) Ampliación de las actividades de reunión de datos para que figure información tanto oficial como extraoficial que pueda servir de guía para las inversiones y facilite la supervisión de las actividades industriales;

c) Difusión de los resultados por medio de publicaciones periódicas y distribución externa de estadísticas industriales en forma legible por máquina;

d) Perfeccionamiento de las funciones de los servicios de suministro de datos. Para mejorar las funciones relacionadas con los servicios, la ONUUDI se propone crear un sistema de apoyo más eficaz para los usuarios de datos.

Oficina de Estadística de las Comunidades Europeas

66. El funcionamiento del Mercado Unico requerirá un amplio desarrollo de las estadísticas en la esfera de la manufactura, a fin de asegurar una clara comprensión del mercado.

3. Energía

División de Estadística de las Naciones Unidas

67. Para los planes futuros en esta esfera, véase el informe del Secretario General sobre el desarrollo general y la integración de la labor metodológica (E/CN.3/1993/15).

#### Organismo Internacional de Energía Atómica

68. El Organismo reúne, procesa y distribuye estadísticas para la ejecución de sus programas, cuando es menester. Como parte de su programa de investigación sobre isótopos, el OIEA mantiene estadísticas sobre física nuclear y utilización de reactores de investigación, que se distribuyen a los Estados miembros. Una parte de su programa de energía nuclear son las estadísticas sobre el funcionamiento de las centrales nucleoelectricas y sobre economía de la energía. Dentro de su programa de seguridad nuclear, el OIEA mantiene estadísticas de los incidentes en centrales nucleoelectricas. No se prevé introducir reunir datos estadísticos sobre nuevas esferas. En el futuro inmediato se hará hincapié en suministrar a los Estados miembros estadísticas más generales de manera más flexible (en algunos casos legibles en máquina).

#### 4. Servicios

##### División de Estadística

69. Para los planes futuros en esta esfera, véase el informe del Secretario General sobre estadística de los servicios (E/CN.3/1993/10).

##### CESPAP

70. Entre las esferas de trabajo más recientes de la Comisión figurará la creación de estadísticas de los servicios.

##### UNCTAD

71. En cumplimiento de la decisión adoptada por la UNCTAD, en su octavo período de sesiones, de crear un comité permanente sobre mitigación de la pobreza y sobre desarrollo del sector de los servicios, se intensificarán los esfuerzos para examinar los medios de mejorar las estadísticas en la esfera de los servicios.

##### GATT

72. La base de datos del GATT sobre comercio internacional en la esfera de los servicios utiliza información procedente del Fondo Monetario Internacional, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, la Oficina Internacional del Trabajo, la División de Estadísticas de las Naciones Unidas y fuentes nacionales. Los esfuerzos se centrarán en aumentar el alcance de los datos, tanto en lo que se refiere a las reseñas por países y a las series económicas, en mejorar la comparabilidad de los datos.

##### Oficina de Estadística de las Comunidades Europeas

73. El funcionamiento del Mercado Unico requerirá la amplia elaboración de estadísticas en la esfera de los servicios a fin de asegurar una clara comprensión del mercado.

## 5. Comercio internacional

### División de Estadística de las Naciones Unidas

74. Para los planes futuros en esta esfera, véanse el informe del Secretario General sobre el desarrollo general y la integración de la labor metodológica (E/CN.3/1993/15) y el informe conjunto preparado por el Secretario General de las Naciones Unidas y el GATT sobre la relación futura entre la Clasificación Uniforme para el Comercio Internacional de las Naciones Unidas (CUCI) y el Sistema Armonizado de descripción y codificación de mercaderías (SA) (E/CN.3/1993/15/Add.1).

### UNCTAD

75. A los efectos del Sistema General de Preferencias y negociaciones comerciales multilaterales, es menester obtener de los países en desarrollo datos pormenorizados sobre comercio internacional, preferiblemente en lo que respecta a los renglones arancelarios o al Sistema Armonizado. El aumento de la calidad y del alcance de las estadísticas sobre comercio internacional sigue siendo una de las esferas de interés especial para la UNCTAD. El proyecto ASYCUDA (sistema automatizado de datos aduaneros) contribuye también a esas mejoras.

76. Debido a la situación financiera de la FAO, se aplazarán hasta después de 1993 actividades como las estadísticas sobre movimiento de mercancías por origen y destino (matrices comerciales).

### Banco Mundial

77. En estrecha colaboración con el GATT, la UNCTAD, el FMI, la OCDE, la Oficina de Estadística de las Comunidades Europeas y la División de Estadística de las Naciones Unidas, el Banco Mundial hará todo lo que esté a su alcance para mejorar la calidad de los datos sobre comercio exterior mediante la incorporación de las estimaciones en el sistema de la COMTRADE.

### GATT

78. Desde ahora hasta 1994 se hará hincapié en reunir los datos necesarios para hacer evaluaciones de los aranceles aduaneros en relación con las propuestas presentadas en la actual ronda de negociaciones, en evaluar los resultados generales al concluir las negociaciones y en atender las necesidades internas del GATT.

79. Uno de los proyectos más importantes sigue siendo la base integrada de datos. Pese a que los progresos en esta base se han visto entorpecidos de cierta manera por la preparación de expedientes sobre las negociaciones comerciales para apoyar las negociaciones que se llevan a cabo, se ha completado gran parte del análisis, la programación y el ensayo de los sistemas. La base integrada de datos contará con datos de renglones arancelarios relacionados con importaciones, aranceles y restricciones cuantitativas. Los renglones arancelarios se basarán en el Sistema Armonizado. Con el tiempo se prevé que la base integrada de datos se amplíe para incluir exportaciones y otras categorías de medidas no arancelarias.

80. Se seguirá prestando apoyo, en colaboración con otras organizaciones internacionales, a los estudios de la metodología relativa a las estadísticas de comercio internacional y temas conexos y al mejoramiento de la calidad de los datos.

#### Oficina de Estadísticas de las Comunidades Europeas

81. En 1993 se abolirán las formalidades aduaneras internas en la Comunidad Europea. El nuevo método para consignar el comercio de mercancías entre los Estados miembros, que se basa en las declaraciones de impuestos de las empresas, entrará en vigor a principios de año.

### 6. Transporte

#### División de Estadística de las Naciones Unidas

82. Para los planes futuros en esta esfera, véase el informe del Secretario General sobre el desarrollo general y la integración del trabajo metodológico (E/CN.3/1993/15).

#### Organización de Aviación Civil Internacional (OACI)

83. Para el próximo trienio la organización prevé emprender tres importantes iniciativas y dejar de desempeñar su labor primordial de reunir y publicar estadísticas mundiales sobre aviación civil:

a) Intensificación de los esfuerzos para continuar coordinando y armonizando la labor sobre estadísticas de la aviación a nivel internacional y regional, incluida la publicación conjunta de materiales en esta esfera. Con este fin se prevé la celebración de consultas más frecuentes con las aerolíneas y las organizaciones de aeropuertos (por ejemplo, la Asociación Internacional de Transporte Aéreo y el Consejo Internacional de Asociaciones de Aeropuertos), con los organismos regionales de aviación civil (por ejemplo, la Comisión Africana de Aviación Civil, la Comisión Europea de Aviación Civil y la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil), y con organismos regionales, como la Comunidad Europea;

b) Fomento de la automatización en la transmisión de material estadístico entre los proveedores de datos de entrada, la Secretaría y los receptores de las estadísticas procesadas. Se prestará asimismo más atención al aumento de la productividad y al control de la calidad mediante la automatización del procesamiento de datos.

### 7. Comunicaciones y turismo

#### Unión Postal Universal

84. Las actividades estadísticas en la UPU tienen los siguientes objetivos amplios:

a) Registrar sistemáticamente los datos sobre volúmenes de tráfico postal con miras a deducir las tendencias generales y hacer extrapolaciones para el futuro;

b) Reunir información sobre modalidades y volúmenes de dotación de personal, resultados financieros de las actividades, resultados económicos de los servicios postales financieros, medios técnicos, etc., de los países miembros de la UPU;

c) Determinar y cuantificar el nivel de servicios de que dispone el público;

d) Determinar la evolución de los servicios postales en general durante un período determinado;

e) Promover la utilización de estadísticas por las administraciones postales como instrumento eficaz para la gestión o planificación de sus servicios.

85. En la sede de la UPU, la labor estadística se basa en los datos recibidos de los gobiernos que responden al cuestionario anual. Tras su verificación y cálculo, estos datos se publican en el Postal Services Statistical Yearbook. Haciéndose eco de la preocupación expresada por algunos países miembros, se está realizando un estudio para continuar simplificando y racionalizando la estructura de estas estadísticas. En 1993-1994 se publicará un informe quinquenal sobre el desarrollo de los servicios postales (que abarca el período 1987-1991).

86. Además, dada la demanda general por parte de los países miembros de la UPU, se decidió instalar una base de datos computadorizados en la sede de la UPU. Se propone establecer una base de datos relacional que utilice ORACLE/SQL en el sistema de computadoras VAX 4000-200 adquirido recientemente. Esta base contendrá información sobre diversas estadísticas e indicadores postales que estará abierta al exterior. Se prevé que esa base de datos comience a funcionar en el transcurso de 1993.

#### Organización Mundial de Turismo

87. Para los planes futuros de la OMT, véase el informe de la Organización Mundial de Turismo en relación con los proyectos de recomendación sobre estadísticas del turismo (E/CN.3/1993/14).

8. Dinero y banca, tipos de interés y otras finanzas privadas, finanzas del sector público, balanza de pagos y deuda externa, tipos de cambio y movimiento de capital

#### Banco Mundial

88. Continuará fortaleciéndose el sistema de presentación de informes de los deudores del Banco.

### Fondo Monetario Internacional (FMI)

89. El Departamento de Estadística del Fondo comenzó a trabajar en un Manual sobre estadísticas financieras. Se previó que a fines de 1992 se completara el esbozo del manual.

90. En asociación con la labor que se lleva a cabo en relación con el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN), el Fondo continuará revisando durante el bienio 1992-1993 su metodología estadística, que incluye en particular la preparación de la quinta edición del Manual de la Balanza de Pagos. En marzo de 1992 se convocó una reunión de expertos para examinar un proyecto de Manual de la Balanza de Pagos y se están dando los toques finales para terminar el Manual a principios de 1993. Se preparó el proyecto de un volumen acompañante, la guía para la compilación de datos sobre balanza de pagos, que se distribuyó a los países miembros para que formularan observaciones.

91. El estudio del FMI sobre la medición del movimiento internacional de capitales, publicación complementaria del estudio sobre las discrepancias estadísticas en los saldos de cuentas corrientes mundiales (informe Esteva) que se publicó en 1987, quedó terminado a fines de 1991 (informe Godeaux), y se previó su publicación para fines de 1992.

### 9. Precios, incluido el Programa de Comparación Internacional

#### División de Estadística de las Naciones Unidas

92. Para un resumen de los planes de la División en esta esfera, véase el informe del Secretario General sobre adelantos logrados en el Programa de Comparación Internacional y en otras cuestiones conexas de la comparación internacional (E/CN.3/1993/11).

#### CESPAP

93. Continuará apoyándose la labor del Proyecto de Comparación Internacional.

#### UNCTAD

94. La UNCTAD continuará sus esfuerzos para mejorar el sistema de índice de deflación del comercio, sobre todo respecto de las manufacturas originarias de países en desarrollo. Se ampliará el Commodity Price Bulletin, que actualmente se limita a los productos básicos, para que incluya precios del sector de la energía y de los productos manufacturados.

#### Organización Internacional del Trabajo

95. En la serie de Fuentes y Métodos Estadísticos, comenzará la labor de preparación de un volumen que abarque la Encuesta de Octubre de la OIT sobre salarios por empleo y horas de trabajo y sobre precios de los alimentos vendidos al pormenor.

Banco Mundial

96. El Banco trabajará estrechamente con algunos países miembros en el fomento de la labor relacionada con el Programa de Comparación Internacional, como parte integrante de la labor de estadísticas de precios y cuentas nacionales en los países miembros.

10. Propiedad industrial

OMPI

97. La OMPI continuará reuniendo y publicando estadísticas sobre propiedad industrial por países y de conformidad con los sistemas internacionales de clasificación de la propiedad industrial pertinentes que administra. Las estadísticas se relacionan con las patentes, los modelos de servicios públicos, las marcas de fábrica y las marcas de servicios, los diseños industriales, las variedades de plantas y los microorganismos. Estas estadísticas se publican anualmente en los siguientes títulos:

a) Industrial Property Statistics - Publication A: versión abreviada de las estadísticas definitivas en relación con todos los tipos de derechos sobre la propiedad industrial; se publica unos cuatro meses antes de la Publicación B;

b) Industrial Property Statistics - Publication B (Part I): estadísticas definitivas relativas a las patentes;

c) Industrial Property Statistics - Publication B (Part II): estadísticas definitivas relacionadas con marcas de fábrica, marcas de servicios, modelos de servicios públicos, diseños industriales, variedades de plantas y microorganismos.

11. Ciencia y tecnología

UNESCO

98. Para un resumen de los planes futuros de la UNESCO en esta esfera, véase el párrafo 32 supra.

12. Cuentas nacionales

División de Estadística de las Naciones Unidas

99. Para un resumen de los planes de la División en esta esfera, véanse los informes del Grupo de Trabajo entre Secretarías sobre las Cuentas Nacionales relativo a la revisión del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) (E/CN.3/1993/4); y los informes del Secretario General sobre la aplicación del SCN revisado (E/CN.3/1993/6); y sobre estadísticas del medio ambiente (E/CN.3/1993/13).

## CEPE

100. Se prevé que se atribuya máxima prioridad a la elaboración de estadísticas de las actividades económicas encubiertas y no estructuradas dentro del acápite de cuentas nacionales relativo a la producción.

## CESPAP

101. Se prestará la debida atención al desarrollo de la contabilidad del medio ambiente y los recursos naturales durante el período del plan.

## CEPAL

102. No se llevará a cabo la evaluación prevista de la aplicación de SCN revisado debido a que el programa dedicado a apoyar la aplicación del SCN revisado se ha demorado excesivamente. El SCN revisado se aprobará en febrero de 1993 y algunos países de la región podrán adoptarlo a partir de ese año. La CEPAL prestará su máximo apoyo a esta labor en todas sus esferas de competencia.

## OIT

103. Para un resumen de los planes de la OIT en esta esfera, véase la nota de la Oficina Internacional del Trabajo sobre las estadísticas de empleo en el sector no estructurado (E/CN.3/1993/5). La OIT también establecerá bases de datos especiales que se utilizarán para suministrar información acerca de determinadas cuestiones laborales, por ejemplo, el empleo en el sector no estructurado.

Banco Mundial

104. Proseguirá la labor metodológica relacionada con el aumento de la comparabilidad internacional de las estimaciones del producto nacional bruto (PNB). Esto incluye las tareas relacionadas con la posible utilización de los datos del Programa de Comparación Internacional. También proseguirá la conversión a totales del SCN de las estimaciones del ingreso nacional basadas en el Sistema de Balances de la Economía Nacional (SPM). Continuarán los experimentos con las cuentas nacionales ajustadas ecológicamente mediante monografías por países.

## FMI

105. El Fondo seguirá participando directamente en la conclusión eficaz de la revisión del SCN en estrecha colaboración con la División de Estadística de las Naciones Unidas, así como la Oficina de Estadística de las Comunidades Europeas, el Banco Mundial y la OCDE. En su condición de miembro del Grupo de Trabajo entre Secretarías sobre la revisión del SCN, el FMI participará activamente en la ronda final de reuniones de grupos de expertos y en las reuniones de examen posteriores. El Fondo preparará dos de los capítulos del SCN revisados, uno sobre cuentas financieras y el otro sobre cuentas del sector externo, así como dos apéndices relativos a las vinculaciones entre las estadísticas oficiales de finanzas y el SCN y entre las estadísticas de la balanza de pagos y el SCN, que se presentarán a la Comisión de Estadísticas en su 27º período de sesiones que se celebrará en 1993.

### 13. Otras estadísticas económicas

CEPA

106. Las principales actividades de la Comisión en materia de estadísticas económicas supondrán la preparación de datos sobre series nacionales y publicaciones técnicas sobre cuentas nacionales, industria, comercio internacional e industria y su distribución a los Estados miembros y a otros usuarios.

#### C. Otras estadísticas

##### 1. Medio ambiente

#### División de Estadística de las Naciones Unidas

107. Para un resumen de los planes de la División de Estadística en esta esfera, véase el informe del Secretario General sobre estadísticas del medio ambiente (E/CN.3/1993/13).

CEPE

108. La Conferencia continuó dedicando gran parte de los recursos de que dispone a las estadísticas del medio ambiente y los recursos naturales.

CESPAP

109. Se introducirá cierta reorientación en el programa para prestar atención a las necesidades estadísticas prioritarias del programa de trabajo relacionado con el medio ambiente y el desarrollo sostenible. Habida cuenta de que aumentan las preocupaciones por el agotamiento de los recursos naturales en la región, se prestará especial atención a las estadísticas del medio ambiente, entre otras, los conceptos, definiciones, clasificaciones y metodologías para la reunión de datos. Se prestará asimismo la debida atención al desarrollo de la contabilidad de los recursos naturales y el medio ambiente durante el período del plan.

CEPA

110. Entre las actividades de la Comisión en materia de estadísticas del medio ambiente figurarán la publicación de un compendio africano sobre estadística del medio ambiente, materiales técnicos y directrices sobre conceptos, definiciones y clasificaciones, así como contabilidad del medio ambiente.

CESPAO

111. Para 1994-1995 se preparará un programa para desarrollar las estadísticas del medio ambiente en la región de la CESPAP, que incluye la celebración de una reunión de un grupo de expertos sobre estadísticas del medio ambiente en la región.

#### Banco Mundial

112. Proseguirá la labor estadística de reunión de datos del medio ambiente en dos direcciones principales. Continuarán los experimentos con las cuentas nacionales ajustadas ecológicamente mediante monografías de países. Por otra

parte, el Banco determinará y reunirá los indicadores del medio ambiente apropiados que se utilizarán en el contexto de los debates operacionales y de política con los países miembros, en particular los nuevos países miembros del Banco.

## 2. Fomento de la capacidad estadística y capacitación

### División de Estadística de las Naciones Unidas

113. Para los planes futuros de la División de Estadística en esta esfera, véase el informe del Secretario General sobre cooperación técnica en estadísticas (E/CN.3/1993/17); los informes conjuntos del Secretario General y el Banco Mundial sobre los progresos alcanzados en el Programa para desarrollar la capacidad nacional de efectuar encuestas por hogares (PCNEH), el Programa sobre los aspectos sociales del ajuste (ASA) y el Estudio de Medición de los Niveles de Vida (EMNV) (E/CN.3/1993/18) y sobre cuestiones relacionadas con el Programa para desarrollar la capacidad nacional de efectuar encuestas por hogares (PCNEH); el Programa de aspectos sociales del ajuste (ASA) y el Estudio de Medición de los Niveles de Vida (EMNV) (E/CN.3/1993/19); y el informe del Secretario General sobre el programa para supervisar el logro de los objetivos sociales en el decenio de 1990 y trabajos metodológicos conexos (E/CN.3/1993/20).

#### CEPE

114. Los importantes cambios socioeconómicos ocurridos en los países de Europa central y oriental y la ex URSS han continuado desempeñando un papel fundamental en la orientación del programa de trabajo de la Comisión en la esfera de las estadísticas.

#### CESPAP

115. Una de las estrategias básicas del subprograma de estadísticas para el bienio 1992-1993 seguirá siendo la prestación de asistencia a los países miembros en el fortalecimiento y la consolidación de su capacidad de estadística debido a la heterogeneidad de la región, habrá que poner mayor esmero en la organización de actividades técnicas que interesen a países agrupados por sus necesidades y prioridades de desarrollo estadístico y por el nivel de perfeccionamiento de las aplicaciones estadísticas.

116. El tema del desarrollo de los recursos humanos seguirá integrándose en las actividades del subprograma, conjuntamente con la labor del Instituto Estadístico para Asia y el Pacífico. Se prestará mayor atención a las cuestiones relacionadas con la gestión de los servicios de estadística durante el período del plan 1992-1993.

117. La labor de la secretaría en relación con la computadorización del sector estatal en el bienio 1992-1993 seguirá centrándose en abordar las cuestiones de política y gestión implícitas y la prestación de asistencia en el establecimiento de las infraestructuras complementarias de organización y técnicas compatibles y necesarias que pongan en primer plano el desarrollo de los recursos humanos y la información sobre la mitigación de la pobreza.

A nivel regional se prevé que la CESPAP asuma la función de centro de coordinación para la transferencia de la experiencia acumulada y las metodologías desarrolladas en la computadorización del sector público entre los países, sobre todo mediante la organización de cursillos regionales y cursos nacionales reiterativos y la publicación de un boletín oficial sobre computadorización.

#### CEPAL

118. La CEPAL colaborará con los países miembros en el fortalecimiento del Programa para desarrollar la capacidad nacional de efectuar encuestas por hogares (PCNEH) emprendido por la División de Estadística de las Naciones Unidas.

119. La reciente creación en Madrid del Centro Europeo de Formación de Estadísticos de los Países en Vías de Desarrollo patrocinado por EUROSTAT y, especialmente por el Instituto Nacional de Estadísticas de España, es una labor de envergadura. Durante 1992 se llevaron a cabo 11 importantes cursos de corta duración, seminarios y cursillos. La CEPAL está cooperando con esta actividad en la medida en que lo permiten sus recursos. Se mantendrá el alcance actual del programa hasta 1995 y sus prioridades se están analizando con los directores de estadísticas de los países latinoamericanos. De esta manera se prevé que en 1993 el programa de 1992 pueda mantenerse y posiblemente ampliarse. También durante 1992-1993 se ejecutará el proyecto "Indicadores para la formulación de políticas sociales en América Latina y el Caribe".

#### CEPA

120. Una de las principales actividades en lo relacionado con los aspectos generales de la coordinación y organización será el envío de misiones de asesoramiento a los Estados miembros para la organización de las estadísticas y la creación y el mantenimiento de las bases nacionales de datos estadísticos.

121. Entre las principales actividades en relación con las cuentas nacionales y las estadísticas económicas figurarán:

a) Prestación de servicios a seminarios, cursillos y grupos de trabajo en las esferas de las cuentas nacionales, el comercio internacional y la industria;

b) Misiones de asesoramiento a los Estados miembros para aumentar la calidad y el alcance y mejorar la metodología de sus estadísticas económicas básicas y sus cuentas nacionales que son necesarias para la formulación y planificación de políticas de desarrollo y reducir las deficiencias en el suministro de datos y los atrasos.

122. Se llevarán a cabo misiones de asesoramiento a los Estados miembros sobre planificación, organización y realización de censos de población y vivienda, encuestas por hogares y creación de sistemas de registro civil, así como sobre reunión de estadísticas vitales, así como para establecer o perfeccionar las estadísticas del medio ambiente.

123. En lo que se refiere a los aspectos generales de la coordinación y la organización durante 1992-1993 se llevarán a cabo las siguientes actividades principales:

a) Preparación y prestación de servicios al séptimo período de sesiones de la Conferencia Conjunta de Planificadores, Estadísticos y Demógrafos Africanos, la octava reunión de directores de los centros que participan en el Programa de capacitación estadística para Africa y cursos prácticos sobre cálculos estadísticos y creación de bases de datos estadísticos;

b) Supervisión general de la aplicación del Plan de Acción de Addis Abeba para el desarrollo estadístico de Africa en el decenio de 1990, incluida la prestación de asistencia a los países para que hagan sus evaluaciones estadísticas;

c) Asistencia en la organización de las reuniones del Comité de Coordinación del Desarrollo de las Estadísticas en Africa (CASD).

CESPAO

124. Entre las principales actividades previstas figuran las siguientes:

a) En 1993 ó 1994 se llevará a cabo un cursillo regional sobre el SCN revisado para funcionarios encargados de calcular las cuentas nacionales en los Estados miembros de la CESPAO;

b) En relación con el Programa Mundial de Estadísticas Industriales se prevé llevar a cabo en 1993 un cursillo regional de capacitación sobre estadísticas industriales;

c) Se ha programado en 1993 la celebración de un seminario regional sobre estadísticas vitales y su registro para funcionarios encargados del registro y la compilación de estadísticas vitales en la región;

d) Se prestará apoyo a las actividades de asistencia técnica en materia de cuentas nacionales y estadísticas económicas, en el procesamiento de datos y la realización de encuestas por hogares;

e) Se prevé celebrar en 1994 un cursillo regional sobre utilización de programas computadorizados de estadísticas para computadoras personales en diversas esferas de las estadísticas;

f) En el contexto de los preparativos de la serie de censos de población y vivienda en el año 2000, se prevé la celebración de un seminario regional en 1995 para examinar los progresos alcanzados en la serie de 1990 y debatir sobre las cuestiones nuevas en esa esfera;

g) Cada dos años a partir de 1993 se celebrarán reuniones intergubernamentales de jefes de organizaciones centrales de estadística para examinar el programa de la CESPAO en materia de estadísticas y establecer sus principales directrices.

OIT

125. La OIT tiene intenciones de desarrollar su capacidad para establecer un programa avanzado de capacitación anual en distintos idiomas en estadísticas del trabajo que paulatinamente logre la autofinanciación. Con este fin se preparará un manual de capacitación relacionado con temas de interés para las estadísticas del trabajo a partir de los manuales actuales en el que además se utilizarán los textos de las conferencias que se prepararán para los cursos. Este manual abarcará en cada tema objetivos y usos de la medición, conceptos y definiciones, metodología de las encuestas y preparación de cuestionarios, actividades sobre el terreno, así como reunión, procesamiento, cálculo, evaluación y producción de datos. Entre los materiales figurarán monografías, ejemplos de pruebas y características técnicas del procesamiento electrónico de datos.

FAO

126. La FAO continuará cooperando con el Programa de las Naciones Unidas para desarrollar la capacidad nacional de efectuar encuestas por hogares (PDCNEH) en relación con la reunión de datos sobre alimentación y agricultura mediante encuestas por hogares, y con el Banco Mundial sobre otros métodos para realizar encuestas a fin de obtener estimaciones oportunas y fiables de la producción de alimentos, especialmente en países del Africa subsahariana.

OACI

127. La OACI convocará en 1995 el noveno período de sesiones de su División de Estadística (organismo representativo integrado por Estados miembros). La planificación y organización del período de sesiones comenzará unos 18 a 20 meses antes de su convocación.

OMS

128. Con el propósito de aumentar la capacidad nacional de producir información pertinente, oportuna y útil sobre salud, la OMS convocará un comité de expertos sobre apoyo a la información nacional para la adopción de medidas de salud pública en 1993. Se procurará apoyar la creación de sistemas nacionales de información sobre salud con miras a la formulación de políticas, estrategias y programas nacionales de salud, la ejecución de programas, así como su supervisión y evaluación.

Banco Mundial

129. Las dos principales iniciativas del Banco en esta esfera, el Estudio de Medición de los Niveles de Vida (EMNV) y el Programa sobre aspectos sociales del ajuste (ASA) seguirán llevándose a cabo y ampliándose para abarcar a otros países. Se prevé que el programa ASA se aplique en total en los 30 países de Africa subsahariana que se han sumado a él. El EMNV se centrará en el aumento de la capacidad de los países miembros, sobre todo en Europa oriental, para realizar encuestas por hogares mediante el fortalecimiento de su capacidad institucional.

130. En el contexto del fortalecimiento de la capacidad general de los países de Africa susahariana en materia de estadística, el Banco trabajará en estrecha

cooperación con otros organismos, la CEPA y la Oficina de Estadística de las Comunidades Europeas, en particular, para el fomento de la capacidad nacional a mediano plazo. El Banco pondrá en práctica arreglos para promover una distribución más eficaz de las aportaciones técnicas del exterior y fomentar el desarrollo de los servicios de estadísticas que están orientados hacia la demanda y tienen como objetivo la generación de datos destinados a la formulación de políticas.

131. Otra de las esferas en que el Banco desempeñará una función activa es la de la aplicación del SCN revisado mediante la cooperación técnica. Se atribuirá máxima prioridad al fortalecimiento de las capacidades nacionales en el registro, la compilación y la presentación de informes sobre datos de la deuda externa. En consulta con otros organismos, el Banco prestará el apoyo apropiado a sus países miembros de más reciente incorporación de Europa oriental y central, incluidos los Estados que se separaron de la ex Unión Soviética.

#### FMI

132. El Departamento de Estadística del Fondo proyecta aumentar significativamente la cooperación técnica en estadísticas durante el período que abarca el programa; se prevé que cerca del 30% de los economistas del Departamento se dediquen a esta actividad. La asistencia técnica del Fondo se centra fundamentalmente en aumentar la capacidad de reunión de datos estadísticos y mejorar las prácticas metodológicas de los países en desarrollo. Se presta asistencia técnica en esferas concretas de las estadísticas macroeconómicas fundamentalmente en estadísticas de la balanza de pagos, del sector monetario, fiscal y real, aunque también se dirige a la solución de múltiples problemas en un marco macroeconómico homogéneo y a la creación de una estructura institucional sólida. El Fondo ampliará su programa de asistencia técnica a largo plazo, lo que supone la designación de asesores residentes o la utilización de consultores que trabajan en la sede del Fondo. Al establecer las prioridades en materia de asistencia técnica, se hará hincapié en los países cuya base estadística es débil o donde los procesos de reunión y presentación de datos en las principales esferas de las estadísticas económicas requieren revisión. Se prestará especial atención a los países que han formulado solicitudes para utilizar los recursos financieros del Fondo. El Programa de Asistencia Técnica del Departamento de Estadística seguirá incluyendo la capacitación en la compilación de estadísticas de la balanza de pagos, estadísticas monetarias y de finanzas públicas mediante cursos que se ofrecen en el Instituto del FMI o por medio de programas de capacitación regionales. Siguiendo la práctica anterior, algunos funcionarios recibirán capacitación en el Departamento de Estadística.

#### UPU

133. Una de las actividades de la UPU en materia de estadísticas es determinar la dirección y el volumen de la asistencia técnica a sus países miembros. Las misiones de expertos y las becas de estudio relacionadas con las estadísticas han solido formar parte del programa de asistencia técnica y se prevé que continúen.

ONUUDI

134. Entre los planes figura una nueva ampliación del conjunto de programas de computadora elaborados por la ONUUDI con el objetivo de instalarlos en los países en desarrollo mediante proyectos de cooperación técnica con la ONUUDI. Seguirá haciéndose hincapié en la cooperación técnica cuando se preste asistencia a los países en desarrollo en esferas como el procesamiento, el almacenamiento y la recuperación de datos relacionados con los censos industriales, las encuestas, el análisis de datos y las actividades conexas.

EUROSTAT

135. La Oficina de Estadística de las Comunidades Europeas, en asociación con otras organizaciones de estadísticas, según proceda, continuará su labor de cooperación técnica con países en desarrollo y en transición. La capacitación de estadísticos será una de las piedras angulares fundamentales de esta cooperación.

Instituto Interamericano de Estadística

136. Con arreglo a la organización actual del Instituto, sus actividades para el período 1992-1995 se orientarán a complementar la labor llevada a cabo por otras organizaciones en relación con el desarrollo de las estadísticas oficiales en la región de las Américas y a fomentar la organización de actividades de estadística en círculos académicos y profesionales mediante publicaciones científicas y reuniones técnicas.

137. En lo que respecta a las estadísticas oficiales, el Instituto cooperará con las oficinas nacionales de estadística de la región de las Américas, especialmente en las actividades relacionadas con las reuniones de jefes de dichas oficinas. Paralelamente continuará la cooperación con la FAO y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en materia de censos y estadísticas agrícolas.

138. Cada dos años se organizará un seminario en el marco de la serie de seminarios sobre estadísticas aplicadas que comenzó en Mar del Plata (Argentina) en 1987; (el segundo se celebró en Santiago (Chile) en 1989 y el tercero en México, D.F., en 1991). Continuando esta serie, se ha programado celebrar en Sao Paulo (Brasil) en 1993 un seminario sobre estadísticas vitales, salud y medio ambiente. Se está analizando la posibilidad de realizar otro en Colombia en 1995 sobre aplicaciones de la estadística en la agricultura. En la revista del Instituto se publica una selección de documentos examinados en esos seminarios.

139. El Instituto es copatrocinador de otras reuniones técnicas como el Primer Congreso Iberoamericano de Investigación sobre Estadísticas y Operaciones, organizado por la Sociedad Española de Estadísticas e investigación de operaciones (Cáceres, España, 1992), y el Quinto Congreso Latinoamericano sobre estadísticas matemáticas y probabilidades organizado por la Sociedad Bernoulli de Estadísticas Matemáticas y Probabilidad (Sao Paulo, Brasil, 1993).

### 3. Otras estadísticas n.c.p.

#### CESPAP

140. Se abordarán las consecuencias estadísticas de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Entre las nuevas esferas de trabajo figurarán el desarrollo de las estadísticas de las pequeñas zonas.

#### CEPA

141. Una de las principales actividades en la esfera de los aspectos generales de la coordinación y la organización será la publicación del African Statistical Yearbook, African Socio-economic Indicators y otras publicaciones técnicas como Integrated Social, Demographic, Environmental and Economic Data; Statistical Newsletter; Directory of African Statisticians; Directory of EDP Centers and Experts in Africa.

#### CESPAO

142. Se difundirán las estadísticas básicas en las esferas económica y social de la región de la CESPAO por medio de publicaciones estadísticas periódicas y posiblemente mediante otras formas legibles en máquina. En 1994-1995, la División de Estadística centrará sus actividades en la prestación de servicios a otras divisiones sustantivas de la CESPAO por medio del establecimiento de bases de datos estadísticos en diversas esferas que interesan a esta Comisión.

#### OIT

143. Después de llevarse a cabo durante 1992-1993 un estudio de viabilidad, se pondrá en práctica un sistema para clasificar el contenido de las principales publicaciones estadísticas en la biblioteca de la OIT. Este nuevo instrumento permitirá a la OIT determinar e indicar con precisión las fuentes de estadísticas nacionales y aumentar su capacidad para atender las peticiones de series estadísticas sobre temas que no figuran en las bases de datos de la Oficina de Estadística.

#### UNESCO

144. El perfeccionamiento de la difusión de datos y publicaciones estadísticas beneficiará al Anuario Estadístico de la UNESCO y a otras publicaciones importantes, lo que se logrará poniendo a disposición los datos que posee el Banco de Datos Estadísticos de la UNESCO en forma legible por computadora o mediante el acceso directo al banco de datos.

#### EUROSTAT

145. La firma del tratado sobre la unión europea tiene grandes repercusiones para la labor de la Oficina de Estadística de las Comunidades Europeas. En particular, el compromiso de crear una sola moneda y un banco central europeo significa que habrá que establecer sistemas que permitan seguir de cerca la evolución de las estadísticas económicas y monetarias de manera comparable. El tratado también amplía la competencia de la Comunidad a diversos aspectos nuevos

de la vida económica y social, como la salud pública, la capacitación y la educación, la cultura y la protección del consumidor. Se están haciendo preparativos para proporcionar datos pertinentes y comparables en esas esferas. Además, 11 de los Estados miembros decidieron ampliar el aspecto social en la construcción de la Comunidad. Esta decisión supondrá la creación de sistemas perfeccionados en algunas esferas, entre otras, por ejemplo, las condiciones de trabajo, la protección social y los ingresos de los hogares.

146. La reforma de dos de las principales esferas de financiación de la Comunidad, a saber la política agrícola común y los fondos estructurales, requerirá el perfeccionamiento de los sistemas de supervisión de las estadísticas agrícolas y regionales, respectivamente.

## II. RESUMEN DE LOS PLANES EN TRES ESFERAS FUNCIONALES

### A. Clasificaciones

#### División de Estadística de las Naciones Unidas

147. Para un resumen de los planes de la División de Estadística en esta esfera, véanse los informes del Secretario General sobre la aplicación de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, Revisión 3 (CIIU, Rev.3) y la Clasificación Central de Productos en forma provisional (E/CN.3/1993/7) y sobre el desarrollo general y la integración de la labor metodológica (E/CN.3/1993/15); así como el informe conjunto del Secretario General de las Naciones Unidas y el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio acerca de la relación futura entre la CUCI y el SA (E/CN.3/1993/15/Add.1).

#### CEPAL

148. Uno de los principales objetivos que tratará de lograrla Comisión será el aumento de la comparabilidad de los datos mediante la utilización de clasificaciones internacionales, como la CUCI, Rev.3; la CIIU, Rev.3; el Sistema Armonizado de descripción y codificación de los productos básicos (SA) y la Clasificación Central de Productos en su forma provisional.

#### OIT

149. Para un resumen de los planes de la OIT en esta esfera, véase el informe de la Oficina Internacional del Trabajo sobre la revisión de la Clasificación Internacional de la Categoría en el Empleo (CICE) (E/CN.3/1993/8).

#### UNESCO

150. Proseguirá la cooperación con el sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, sobre todo en esferas relacionadas con la consolidación de los sistemas de clasificación.

OMS

151. Con la introducción de la décima revisión de la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE-10) en enero de 1993, la OMS prestará asesoramiento, proporcionará orientaciones y organizará cursos de capacitación para que los Estados miembros la utilicen, además prestará apoyo técnico para la preparación de versiones en idiomas nacionales. Los especialistas y las organizaciones no gubernamentales contarán con su apoyo en la preparación de aplicaciones especiales basadas en la CIE-10. Los Estados miembros recibirán apoyo para la aplicación de la Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías, que se revisará en 1993.

## B. Coordinación

CEPE

152. Los resultados de las revisiones anuales emprendidas por la Conferencia de Estadísticos Europeos en sus sesiones plenarias se ponen de manifiesto en los cambios relacionados con la estructura y el contenido de los elementos de programa en determinadas esferas de las estadísticas, sus prioridades y el papel que la Conferencia pretende desempeñar en la cooperación regional en materia de estadística. La cooperación regional en materia de estadística y otras cuestiones que afectan a la organización y al funcionamiento de los servicios de estadística se integraron en un solo subprograma; esta labor está bajo la supervisión directa de los jefes de las oficinas nacionales de estadística de la región de la CEPE.

CESPAP

153. Se reorientará en cierta medida el subprograma para prestar atención a las necesidades prioritarias en materia de estadísticas del programa de trabajo relacionado con la cooperación económica regional.

UNCTAD

154. La UNCTAD procederá su labor en estrecha cooperación con la División de Estadística de las Naciones Unidas y los organismos internacionales en el perfeccionamiento y la actualización de las metodologías estadísticas, así como la armonización de las clasificaciones económicas.

UNESCO

155. Se establecerá la cooperación con la División de Estadística de las Naciones Unidas y la UNESCO aportará su contribución a los temas que caen dentro de sus esferas de competencia, así como en relación con el componente estadístico del Decenio Mundial para el Desarrollo Cultural. De conformidad con la política del Subcomité de Actividades Estadísticas del CAC de evitar la duplicación en la reunión de datos dentro del sistema, continuará el intercambio periódico de datos entre la UNESCO, las Naciones Unidas y otros organismos especializados. Asimismo la UNESCO contribuirá datos estadísticos al programa de las Naciones Unidas de estudios prospectivos. Por último, se mantendrá la cooperación con las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales con

miras a promover la reunión y la comparabilidad internacional de las estadísticas relacionadas con sus respectivas esferas de competencia.

OACI

156. Se intensificarán los esfuerzos para seguir coordinando y armonizando la labor en materia de estadísticas de aviación a los niveles internacional y regional.

OMS

157. Con miras a aumentar el apoyo mundial al desarrollo de la información sobre salud para la formulación, aplicación y coordinación de políticas y estrategias internacionales de salud, se mantendrá y fortalecerá la cooperación y la coordinación con otros organismos en todas las esferas de las actividades estadísticas. Entre éstas figurará la revisión y creación de indicadores de salud, la reunión, compilación y difusión de información con fines intersectoriales y el fortalecimiento de los sistemas nacionales de estadísticas vitales y registro civil.

EUROSTAT

158. El programa de estadística de las Comunidades Europeas para 1993-1997 se preparó en asociación con los Estados miembros de la Asociación Europea de Libre Intercambio (AELI). Cerca del 80% del programa es un programa conjunto relacionado con la Zona Económica Europea y tiene que ver con los 19 países de esta unión.

159. La secretaría conjunta de la OCDE, la CEPE y EUROSTAT, que se estableció después de celebrarse el 26º período de sesiones de la Comisión de Estadística en 1991, continuará reuniéndose anualmente para examinar los procedimientos de cooperación, especialmente con miras a evitar que se dupliquen los trabajos.

### C. Adelantos tecnológicos y bases de datos

CEPE

160. Se creó un nuevo subprograma sobre tecnología de la información estadística y se prevé que las cuestiones relacionadas con un proyecto unificado y la creación de bases de datos estadísticos con miras a facilitar el intercambio electrónico de datos llegue a ocupar uno de los primeros planos en la labor que se realiza en esta esfera.

CEPA

161. Se publicará el Directory of EDP Centers and Experts in Africa.

CESPAP

162. Se realizarán esfuerzos para introducir un nuevo servicio de difusión mediante el suministro de estadísticas en disquetes para microcomputadoras o por otros medios, inclusive el acceso directo a los datos. Se completará la base de

datos estadísticos a nivel de toda la CESPAP que permite el acceso a la base de datos de las Naciones Unidas en Nueva York y Ginebra, a las de otros organismos internacionales y a las bases de datos de Estados miembros interesados, habida cuenta de la disponibilidad de recursos.

#### CEPAL

163. Uno de los principales objetivos que se persigue es la creación de bases integradas de datos estadísticos para sistemas de computadoras, así como para microcomputadoras.

#### UNCTAD

164. Prosiguen los trabajos encaminados a vincular la amplia serie cronológica económica con las bases de datos de otros organismos internacionales para facilitar el acceso y el intercambio de datos. Una de las principales actividades será el mejoramiento de la difusión de datos compilados por la UNCTAD. Se ha establecido un grupo de trabajo para examinar políticas en la esfera de la ofimática y formular recomendaciones al Secretario General de la UNCTAD en relación con las decisiones sobre gestión. Se han logrado progresos en la instalación de una red local conectada al sistema central de computadoras.

#### CNUAH

165. En la esfera de la creación de una base de datos estadísticos, el Centro revisará la versión 2.0 del programa computadorizado de estadísticas del Banco de Datos sobre asentamientos humanos, teniendo en cuenta las tecnologías más recientes de interfaz con los usuarios y de base de datos. El nuevo programa de computadora de esta base de datos también contará con mejores capacidades de manejo de los documentos computadorizados y de las notas de pie de página. La labor relacionada con la versión 3.0 del programa deberá completarse a fines de 1993. Por esa misma fecha, se habrá llegado a la etapa de ensayo de la versión beta en la creación de programas de computadora para la base de datos del CNUAH.

#### OIT

166. Modernización de los sistemas de reunión y difusión de datos. El principal Banco de Datos Estadísticos sobre el Empleo, LABORSTA, establecido originalmente en 1979, requiere actualización a fin de que los usuarios puedan utilizarlo más convenientemente y sea de más fácil acceso. Sus bases de datos, así como todas las aplicaciones pertinentes en computadoras, tendrán que convertirse a la versión más reciente del Sistema de análisis estadístico, que ha dejado de ser simplemente un programa de computadora aplicado a las estadísticas para convertirse en un sistema de ordenación de las bases de datos. De igual modo, la información metodológica que actualmente se almacena para la serie Fuentes y métodos estadísticos dejará de ser un banco de datos para convertirse en base de datos que podría utilizarse para la difusión de textos.

#### FAO

167. Continuará desarrollándose un sistema de procesamiento de datos basado en computadoras personales.

### Banco Mundial

168. El mejoramiento de la difusión a los gobiernos de los Estados miembros de los datos compilados por el Banco será una de las principales actividades. Habrá acceso a los datos en diversas formas, incluso CD-ROM. Para atender las necesidades internas de personal del Banco, se aumentarán las capacidades de manera que el personal pueda tener acceso a los datos de la computadora principal incluso a los metadatos recibidos de computadoras personales vinculadas al sistema con las que cuenta actualmente la mayor parte del personal del Banco.

### FMI

169. En la esfera del intercambio de datos con los Estados miembros, el Fondo proseguirá sus esfuerzos para mejorar la presentación de datos al Fondo por medio de enlaces electrónicos. Se están realizando esfuerzos para establecer las normas apropiadas para el intercambio de datos. Se prestará atención a la coordinación de las solicitudes de datos procedentes de los países miembros tanto a nivel institucional como en colaboración con otras organizaciones, a fin de facilitar la presentación de información y evitar la duplicación de los datos informados por los Estados miembros.

### UPU

170. Dada la demanda general por parte de los países miembros de la UPU, se ha decidido instalar una base de datos computadorizados en la sede de la organización. Se propone el establecimiento de una base de datos relacional que utilice ORACLE y el lenguaje estructurado de consulta en el sistema de computadoras VAX 4000-200 adquirido recientemente. Esta base contendrá información sobre diversas estadísticas e indicadores postales y estará abierta al exterior. Se prevé que la base de datos comience a funcionar en el transcurso de 1993.

### GATT

171. Una de las iniciativas recientes es la creación de la serie cronológica de datos económicos del GATT. El objetivo de esta serie es permitir el acceso fácil del personal del GATT a determinadas series cronológicas estadísticas de uso más común en su labor cotidiana. Actualmente el acceso a los datos provenientes del FMI, el Banco Mundial, la CEPE, la UNCTAD, EUROSTAT, la División de Estadística de las Naciones Unidas y otras fuentes requiere del usuario un conocimiento general de diferentes bases de datos en cuanto su formato, extracción y manipulación. Dicho de otro modo, se espera que el usuario domine programas de computadoras muy diferentes, adquiera conocimientos acerca del contenido de diversas bases de datos y tenga capacidad para vincular adecuadamente los datos extraídos de diferentes fuentes. El propósito de esta serie es almacenar la información más pertinente en un formato uniforme y proporcionar a los usuarios un programa estadístico generalizado flexible para calcular, disponer en cuadros sinópticos y crear gráficos. Además, para cada serie almacenada en la serie cronológica de datos económicos del GATT se pondrá a disposición un manual para el usuario, en que figurarán notas metodológicas sobre las fuentes y los métodos.

## III. TEMAS DE DEBATE

172. La Comisión tal vez desee formular observaciones sobre a) los planes con que cuentan las organizaciones intergubernamentales en las diversas esferas temáticas durante el período que se examina y b) la utilidad de que el presente informe se organice por temas. La Comisión tal vez desee asimismo formular nuevas orientaciones sobre el contenido y la orientación que es preferible dar a este informe en el futuro con miras a atender más adecuadamente las necesidades de la Comisión.

-----